Expediente N° 10577/17

Acta N° 59 de fecha 31 de agosto de 2017.-

RESOLUCIÓN N° 17.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES – LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.-

VISTO: los memorandos GRH/DTCS N° 108/17, 117/17 y la providencia de la Gerencia de Recursos Humanos de fechas 9, 17 y 21 de agosto de 2017; la Resolución N° 15, Acta N° 55 de fecha 17 de agosto de 2017; el Certificado de Disponibilidad Presupuestaria CDP N° 2104/17 de la Gerencia de Contabilidad y Finanzas de fecha 8 de agosto de 2017; la providencia de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 17 de agosto de 2017; el memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 235/17 de la Gerencia General y de la Gerencia de Patrimonio y Logística de fecha 21 de agosto de 2017; la providencia de la Presidencia de fecha 31 de agosto de 2017; y,

CONSIDERANDO: que, por memorando conjunto GPL.UOC.CM.LI y CO. N° 235/17 de fecha 21 de agosto de 2017, la Gerencia General y la Gerencia de Patrimonio y Logística elevan el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA.

Que, se han reunido los requisitos necesarios para proceder al llamado para la contratación de referencia.

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL DIRECTORIO DEL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY
R E S U E L V E :

1°) Aprobar el PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES - LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 110/2017 – PARA LA CONTRATACIÓN DE PÓLIZA DE SEGURO COLECTIVO PARA EL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA, cuyo texto agregado a sus antecedentes, forma parte de esta Resolución.-----

2°) Autorizar a la Unidad Operativa de Contratación a publicar el Pliego de Bases y Condiciones aprobado por el artículo precedente.----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

FDO.: CARLOS FERNÁNDEZ VALDOVINOS.-PRESIDENTE.-
ERNESTO VELÁZQUEZ ARGAÑA.-CARLOS CARVALLO SPALDING.-
JOSÉ CANTERO.-DIRECTORES TITULARES.-

RUBÉN BÁEZ MALDONADO.- SECRETARIO DEL DIRECTORIO.-

MEZA CÁCERES
Secretario General

SECRETARIA GENERAL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY

RR
LPN – PÓLIZA SEGURO COLECTIVO – SUBASTA A LA BAJA ELECTRÓNICA – PAC 110 AÑO 2017

Este documento es de uso restringido; podrá ser publicado/notificado únicamente conforme a las normas vigentes y por los medios autorizados.

[RA]